

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 1820.

**SAN VITO, SAN MODESTO Y SANTA CRESCENCIA, MRTO**

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia Oratorio de S. Felipe Neri.

### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 12 h. 00' 02".

### Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 08.	65, 0	NO.	Celagería suelta.
A las 12 del D.	30, 0, 16.	65, 5	id.	Claro.
A las 6 de la T.	29, 9, 86.	66, 0	ONO.	id.

### Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 4 h. 55' Mañ. 2.ª Alta mar á las 5 h. 12' Tard.  
1.ª Baja mar á las 11 h. 3' Mañ. 2.ª Baja mar á las 11 h. 21' Noch.

### ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de día: el teniente coronel D. Lorenzo García, primer comandante de Aragón. — Parada: España. — Patrullas y Casillas: Milicia Nacional. — Rondas, Hospital y Provisiones: 2.º de Valencia.

Al Maestro que en seis meses enseña la Grand-Maire, y al periodista de la Esclamacion Garitana.

### EPIGRAMA.

Dos carteles de reseña,  
Puestos á pública risa,  
En las esquinas dan señas  
Que un francés á hablar enseña,  
Y un español pericaita.  
Mas viénese á averiguar  
De su comun exponer,  
Que, hablando de par en par,  
Lo que el uno ha de enseñar  
Deben ambos aprender.

### Éspantajo.

Discurso pronunciado por D. Francisco de Paula Roman, maestro de la academia establecida en la calle del Camino núm. 13 bajo la direccion de Doña Josefa de Vega, el dia 27 de Mayo al em-

*pezar á esplicar la Constitucion política de la Monarquía Española, segun está mandado por el Rey en su decreto de 24 de Abril próximo pasado.*

Mis amadas discípulas: llegó felizmente el venturoso y suspirado dia de todos los buenos y virtuosos, en que, desgarrándose el tenebroso velo con que los hipócritas consejeros habian vendado al Rey los ojos, viese el astro luminoso de la Constitucion política de la Monarquía Española, ante cuyos refulgentes rayos han de desaparecer la ignorancia, la supersticion y el fanatismo. No sé que fué primero, si verla, ó declararse por su mas firme apoyo, mandando que se enseñe y esplicue en todos los establecimientos de instruccion pública. Este mandamiento del Rey no tiene otro objeto que el que la juventud que actualmente se educa, y que es la esperanza de la Nacion, se instruya radicalmente en el precioso y sacrosanto código de nuestros mas preciosos derechos, tan vilipendiados por el bárbaro despotismo de tres siglos. En cumplimiento, pues, de tan acertada providencia empiezo hoy á enseñaroslo, en cuya esplicacion, si no tuviera que ir á desempeñar el destino que la perversidad de los hombres me quitó en 1814, os haria ver legalmente las razones y fundamentos en que se apoya una Constitucion tan perseguida, como sabia, justa y equitativa. Ella marca sabiamente las respectivas atribuciones de la Nacion, del Rey y de los tribunales. Ninguna de estas tres potestades pueden embarazarse en el ejercicio augusto de sus funciones; sino que todas tres tienen una inmensa autoridad para labrar la felicidad futura de la Nacion, y la particular de todos los que tengamos la gloria de llamarnos españoles. Si, amadas discípulas, menester es que nos revistamos de un noble orgullo, porque tenemos el alto honor y la fortuna de llamarnos y ser hijos de la ínclita Nacion española. No defraudemos á esta de la lisonjera esperanza que justamente tiene formada de sus jóvenes hijos. El modo de corresponder á ellas, no es otro que, teniendo una aplicacion continuada, para que se impriman en vuestras almas las leyes fundamentales que contiene nuestra inmortal Constitucion. Ella, al paso que es ídolo amable de los verdaderos españoles, sirve de admiracion á las naciones estrangeras que la miran como el sábio y sublime código elemental, en donde aprenderan los sólidos principios en que estriba la verdadera libertad civil, y las restricciones á la autoridad de los Reyes. No se ha olvidado empero nuestra Constitucion de la Religion divina que dichosamente profesamos, porque como la primera ley fundamental ocupa en ella el lugar mas preferente. No solo se declara por única verdadera, sino que la Nacion se obliga á protegerla por leyes sábias y justas, prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra. En fin, mis amadas discípulas, yo quisiera haber tenido mas tiempo para hablaros con mas estension de nuestra Constitucion; mas la premura del tiempo, y los cuidados

de mi próxima marcha me han impedido el cumplir mis deseos. Lo único que os encargo es que prestéis una grande atención á todos los ramos que constituye vuestra educacion, y principalísimamente cuando se trate de la esplicacion de nuestro sagrado código. Hecho.

Cuenca 26 de Mayo.

Ayer tarde á las seis tuvo este vecindario el honor de ver (con sentimiento suyo) entrar en esta ciudad al Procurador del Rey y de la Nación el ex-consejero de Estado D. Guillermo Hualde, á quien el Cabildo invitó al cumplimiento de su obligacion, no obstante que S. E. habia manifestado á dicha corporacion ser la voluntad del Rey que permaneciese en su pueblo de Salmeron.

Su entrada fué del modo mas circunspecto sin voces ni locuras, y tal como correspondia á la gravedad de su caracter. No así sucedió la tarde anterior con la del secretario de este gobierno político D. Luis Gonzaga Calvo, que fué recibido con las mayores demostraciones de júbilo. Este individuo ha sido compañero de los señores Argüelles, Alvarez Guerra, Serrano y Goicoechea en Ceuta y Alcudia de Mallorca.

### COMERCIO.

Dia 14.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Enero 172: Mayo 171: Setiembre 170. (Plara.)

Capitanía del Puerto 14 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Queche holandés *Maria Catalina*, cap. Bernardo Juan Smamon, de Amsterdam en 30 dias, con queso, manteca y otras mercancias; bergantín español *N. S. de Cobadonga*, cap. Luis Benito Dean, de Villagarcía en 6 dias, con huevos, y un falucho de Ayamonte con lastre.

Despachados para salir.—Fragata americana *Ida*, cap. S. Williams, para Gibraltar; goleta española *S. José*, cap. Francisco Coll, para Palma; un místico y un laúd para Málaga; otro id. para Ceuta; otro id. y un falucho para Algeciras; una tartana y un barco para Sevilla; dos botes, un místico y un falucho para Ayamonte; dos místicos para Cartaya; dos id. para Moguer; otro id. para S. Juan del Puerto, y un falucho para Sanlúcar.

### Direccion general de Hacienda pública.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha de 3 del actual la orden de S. M. que sigue.—Conformándose el Rey con el dictámen de V. SS. se ha servido resolver que la subasta para conducciones de sales á los provincias de Galicia, Asturias y Santander, mandada egecutar en Real orden de 31 de Marzo último, se celebre en esta capital, no obstante lo dispuesto en la instruccion general de rentas en el artí-

Carta constitucional, y de coadyuvar con todos los esfuerzos de que es susceptible su débil naturaleza á solemnizar la función que V. SS. preparan para el día 11 del próximo mes en obsequio de aquel especial y hermoso código, han pensado tomar por su cuenta y á sus espensas la iluminacion y adorno del monumento ó lápida de la plaza de la Constitución. Las infrascriptas no dudan del consentimiento y noble condescendencia de V. SS. á unos deseos tan ardientemente concebidos; con lo que recibirán V. SS. honor, y pruebas de la alta consideracion del patriotismo y benevolencia que distingue al ilustre cuerpo.

— Suplican á V. SS. tengan á bien condescender con sus deseos, ofreciéndose como se ofrecen las suplicantes á cualquiera otro servicio con que puedan contribuir para la mayor solemnidad de la función. Cangas de Tineo 26 de Mayo de 1820. — Micaela Uria. — Lucía del Riego y Riego. — Juana Morodo y Rio. — Maria Josefa Florez de Sierra. — Faastina Florez de Sierra. — Manuela Rojas. — Ana Rojas Muñiz. — Maria Josefa Menendez Florez. — Josefa Florez de Sierra. — Ramona Florez de Sierra. — Maria Rios. — Josefa de Arbas. — Josefa Florez Valdés. — Maria Zoila de Meras. — Josefa Marron.

Este Ayuntamiento constitucional ha visto con toda la estension del placer la esposicion que Vmds. le han dirigido para que en las funciones que se preparan, se les permitiese y dejase de su cuenta la iluminacion y adorno del monumento de la plaza de la Constitución, para acreditar así su entusiasmo y ardor por la sagrada Carta constitucional.

Esta corporacion no dudaba ya del buen genio que domina el espíritu de las jóvenes de Cangas de Tineo, ni su empeñado amor al sábio código, que han acreditado siempre con irrefragables testimonios. El entusiasmo y júbilo con que alegraron su publicacion en 1812: el dolor que se les ha conocido en el triste y melancólico dia en que ignominiosamente se arrastró la inocente lápida en 1814; y en fin las vivas demostraciones de gozo con que agradecieron los primeros gritos de la gloriosa insurreccion al héroe inmortal D. Rafael del Riego, y que ahora sin interrupcion reproducen, son todos hechos justificativos de esta verdad.

El Ayuntamiento posee la emocion mas rierna: y aceptando con la mayor satisfaccion su generosa oferta, acordó en el dia de hoy que se tribuyen á Vmds. las mas espresivas gracias, y que yo las participe para su complacencia, que desde luego encomienda al buen gusto del bello sexo de este pueblo el adorno é iluminacion del referido monumento segun lo solicitan. Así lo hago, cabiéndome no poca satisfaccion en participárselo á Vmds. Dios guarde á Vmds. muchos años. Cangas de Tineo 26 de Mayo de 1820. — Antonio Florez Valdéz, presidente. — Señoras Doña Micaela Uria y mas jóvenes solteras de este pueblo. *El Ciudadano.*

Londres 11 de Mayo.

Una carta del Almirante Brion, dirigida á un gentleman de la Jamaica, y escrita en el Rio de la Hacha el 17 de Marzo anuncia como los realistas habian evacuado aquella ciudad, y la habian ocupado las tropas aliadas bajo el mando del coronel Monteith, y la escuadra á las ordenes de dicho Brion. El enemigo se contentó con disparar alguno que otro cañonazo al tiempo que la escuadra echaba el ancla.

Los habitantes que en un principio habian huido á los campos se apresuraban á volver, pero siempre con la desconfianza que les causó la conducta de las tropas de Mac-Gregor, cuando se apoderó de esta plaza, lo que dañó mucho á la causa de la libertad. Los artilleros que estaban de guarnicion en la Magdalena se habian declarado á favor de los patriotas. (*El Mensajero*).

Idem 22.

Se sabe por cartas de la Guaira del 8 de Marzo que en virtud de algunas maniobras hechas por los realistas habia mudado Bolivar el plan de sus operaciones sobre el Apure, dirigiéndose precipitadamente ácia la Nueva-Granada; pero que le costaría mucho trabajo tener que pasar las montañas. Habian sido destruidos muchos destacamentos que habia dejado en diferentes puntos: en fin, los realistas bloqueaban el puerto de Pampatá en la Margarita, donde se preparaba una expedicion ruidosa que principalmente se componia de ingleses.

Los periódicos de la Jamaica del 21 de Marzo dicen haber llegado allí de la Guaira en 6 dias un buque que refiere, que los ejércitos de Bolivar y de Morillo estaban en presencia uno del otro, pero que no parecia que sus gefes estuviesen dispuestos á venir á las manos. El general Morillo habia reconcentrado todas sus fuerzas por hallarse en mejor situacion de defender á Caracas; pero por eso se hallaba casi sin guarnicion Carriagena, y se temia cayese en poder de los disidentes.

Madrid 9 de Junio.

Tenemos noticias de Buenos-ayres hasta 2 de Marzo, y parece que estaba establecida ya la confederacion, y acordada la declaracion de guerra á los portugueses. Se habia impuesto una contribucion de 6000 duros, sin distincion de personas, para dar principio á ella. Nada se hacia sin que Artigas tuviese conocimiento en todo, y parece se hallaba en buena union. (*Carta particular*).

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 15 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata americana *Hansilton*, cap. *James Greenoug*, de Hamburgo, con lastre; un jabeque de *Tarifa*, con habas, y un místico de *Moguer*, con vino.

Despachados para salir. — *Fragata americana Estados-unidos*, cap. Alejandro Lucet, para Nueva Orleans; un londro y dos laudes para Barcelona; un falucho para Tarifa; velachero inglés Sta. Catalina, cap. José Murchio, para Gioraltár; un quechemarin y tres barcos para Sevilla; un falucho para Ayamonte; un místico para Moguer, y un barco para Sanlúcar.

— *Estracto de la lista del Lloyd del día 11 de Abril último.*

*Isla de la Granada 12 de Febrero.* — El bergantín *Halifax Paquet*, capitán Jefferson, de Sto. Tomas al Orinoco, baró el 22 de Enero á sotavento del último punto. El piloto con cinco hombres bajaron á pedir auxilio; pero volvieron al día siguiente sin haberlo podido conseguir, y la gran resaca que había les impidió llegar á bordo. El dueño del bergantín, el capitán y el resto de la tripulación, que consistía en ocho hombres, estaban subidos en el aparejo, y el bote, que volvió por segunda vez á buscar auxilio, regresó despues de cinco dias sin haberlo podido tampoco conseguir; pero encontraron que ya no había nadie á bordo, y se supone que aquellos que habían quedado trataron de salvarse, haciendo una balsa con los masteleros de respeto. El referido bote con el piloto y los cinco marineros despues de ocho dias de mil trabajos llegaron á Puerto España en la isla de la Trinidad el 5 de Febrero, donde se fletó una embarcacion para ir á buscar el resto de la tripulación. La carga consistía en aguardiente y otros diferentes géneros.

El *Nancy*, capitán Brown, con destino á Liverpool, salió de Buenos-ayres el 20 de Diciembre, y baró en el Banco inglés; pero no habiéndolo podido hacer flotar, fué conducido á Montevideo en donde tendrá que descargar.

— *Idem de la del 21.*

*Málaga 1.º de Abril.* — El 30 del mes pasado entró en este puerto la bombardera española *Virgen del Carmen*, procedente de Génova y Cartagena, despues de haber sido abordada y saqueada por una goleta insurgente armada en la Margarita, la cual volvió á su crucero, que es sobre Cabo de Gata.

— *Idem de la del 25.*

El *Solon*, capitán Leite, con destino á Oporto, y el *S. Nicolás*, capitán Augusto Dacruz, con destino á Lisboa, han tenido que carenarse en el Marañon por hacer agua, de cuyas resultas sus cargamentos se han averiado.

Un bergantín cargado de madera con la popa deshecha, sin palo de trinquete ni bauprés, con una faja angosta amarilla pintada en el costado fué visto en la lat. 52, long. 14 por el *Mars*, cap Frier, que llegó á Clyde el 18 del corriente procedente de Charleston.

*Barcelona 3 de Junio.*

El día 1.º del corriente entró en este puerto el bergantín *Constancia*, su capitán Juan Bautista Suris, procedente de la Habana y Cartagena en 67 dias, con azúcar, palo campeche y otros efectos.

Resumen de los frutos de América que se han estraído de esta plaza en el mes de Mayo próximo pasado.

*Añil libras.*

7350	Amsterdan.	37792 $\frac{1}{2}$	
3850	Bayona.	2350	Ruan.
1200	Génova.	1250	Trieste.
3300	Havre.	—	
6890	Marsella.	41392 $\frac{1}{2}$	
15740	Nápoles.		<i>Granilla libras</i>
9150	Ruan.	275	Lóndres.
—		1850	Marsella.
47480		375	Nápoles.

*Bálsamo libras*

215	Trieste.	2500	
-----	----------	------	--

*Café libras*

6000	Hamburgo.	3800	Amsterdan.
17655	Trieste.	1250	Hamburgo.
—		8000	Havre.

*Jalapa libras*

23655		2600	Lóndres.
—		2100	Marsella.

*Cáscarilla libras*

700	Amsterdan.	16827	Trieste.
4473	Génova.	—	

4480	Nápoles.	34577	
670	Trieste.		<i>Palo campeche quintales</i>

—		500	Trieste.
---	--	-----	----------

*Pimienta libras.*

10323		1900	Trieste.
-------	--	------	----------

*Cebadilla libras*

2250	Amsterdan.		<i>Polvo de grana libras</i>
870	Génova.	200	Génova.

*Raiz de ratania libras*

425	Hamburgo.	221	Hamburgo.
2025	Trieste.	1149 $\frac{1}{2}$	Lóndres.

*Copal libras*

15570	Hamburgo.	258	Trieste.
-------	-----------	-----	----------

—		1628 $\frac{1}{2}$	
---	--	--------------------	--

*Estracto de ratania libras*

33	Trieste.		<i>Zarza libras</i>
----	----------	--	---------------------

*Grana libras*

1446	Amsterdan.	1800	Amsterdan.
1050	Burdeos.	162 $\frac{1}{2}$	Bayona.
175	Elseneur.	68	Hamburgo.

2645	Génova.	2945	Trieste.
------	---------	------	----------

2400	Hamburgo.	4975 $\frac{1}{2}$	
------	-----------	--------------------	--

*Vainillas*

1412	Havre.		
23527	Lóndres.	15000	Havre.
5137 $\frac{1}{2}$	Marsella.	18300	Marsella.

—		—	
---	--	---	--

37792 $\frac{1}{2}$		33300	
---------------------	--	-------	--

**CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.**

Por parte de la Junta municipal de Sanidad de esta plaza, con fecha de 13 del corriente se ha comunicado á este Tribunal del Consulado de comercio el oficio siguiente.—Decidida esta Junta Municipal de Sanidad á evitar el roce y misturas que tan frecuentemente se observa por parte de los botes, lanchas y canchales saliendo hasta muy fuera del puerto al encuentro de los buques entrantes, con notable perjuicio de la salud, se han dado las mas oportunas disposiciones para impedirlo, y considerando lo indispensable que es que por parte de los capitanes ó patrones de los buques que entran se procure evitar esto mismo, ha oficiado al Esmo. Sr. Comandante principal de los tercios navales de Poniente, pidiéndole tenga á bien disponer se instruya á los capitanes ó patrones cuando recojan sus roles para emprender viage, no permitan á su regreso atraque bote ó lancha alguna, ni otra especie de barco, bajo la multa de doscientos ducados de irremisible exaccion, y mantener ademas á su costo, por espacio de cuarenta dias que han de sufrir de arresto en observacion, los individuos que se hubieren rozado. De cuya medida instruye á V. SS. esta Junta municipal para su debido conocimiento, y que se sirvan hacerla notoria al Comercio, con el fin de que no se alegue ignorancia.”

—Y de orden del espresado Tribunal se publica para noticia y gobierno del Comercio. Cádiz 15 de Junio de 1820.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

**Avisos.**

La comision de beneficencia por el Esmo. Ayuntamiento para socorro de las familias desgraciadas del año y 11 de Marzo, suplican á las viudas con hijos, huérfanos y heridos que todavía están en cura, ó hubiesen quedado imposibilitados para el trabajo, acudan por el tercer socorro al individuo de dicha comision D. Francisco Espelosa, calle Ancha núm. 130.

A las doce del dia 19 del corriente se ha de celebrar la subasta de los ramos de tercias Reales, Esecusado y Noveno decimal de este obispado ante el señor Juez primero de primera instancia de esta ciudad, que conoce de los asuntos contenciosos de la Hacienda pública, y en la escribanía mayor de Rentas está el expediente donde consta el pliego de condiciones para la subasta.—  
Quintero.

Espuesto que los Procuradores Síndicos presentaron al Esmo. Ayuntamiento con motivo del manifiesto del General Freyre acerca de los sucesos acaecidos en Cádiz y en el ejército de su mando en el mes de Marzo: un cuaderno á 4 rs.—Relacion sucinta de lo ocurrido en Jerez de la Frontera los dias 10, 11 y 12 de Marzo, formada por algunos oficiales del primer batallon del regimiento de Valencey, á 1½ rs. Se hallarán en las librerías de Picardo, calle de la Carne; de Font, calle de S. Francisco, y de Vazquez, calle de la Pelota.



Precios corrientes en Cádiz el día 15 de Junio de 1820.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba		Xalapa, el quintal. , , , , ,	35 á 36
rpta. , , , , ,	24 y 30 á 28 y 34	Zarza de Hond., arroba ps. , ,	15 á 16
Blanca sola. , , , , ,	33 36	De la Costa. , , , , ,	12
Terciada idem. , , , , ,	27 á 31	Comestibles y otros efectos.	
Añiliz. de Guatem. lib. rpta. , ,	00	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	50 á 52
Flor. , , , , ,	22 á 24	Acero de Vizcaya ql. ps. , , ,	12 á 13
Sobre. , , , , ,	18 á 21	de Trieste en depósito. , ,	9 á 10
Corte. , , , , ,	10 á 16	de Suecia abordo. , , ,	00
Añil flor de Caracas , , , , ,	24 á 25	Arcos de fierro de Holanda, el	
Sobre. , , , , ,	19 á 21	flexe abordo ps. , , , , ,	00
Corte. , , , , ,	10 á 16	de Inglaterra. , , , , ,	16
Añil de la China. , , , , ,	00	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	00
Algodon de varita, ql. ps. , ,	40	Id. de Suecia. , , , , ,	5
Caracas. , , , , ,	00	Arroz de la Carolina, ql. en tier. psfs.	00
Lima. , , , , ,	36 á 40	De Italia en depósito. , , ,	60 á 64
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	21 á 23	Del Reyno, abord. rvn. , ,	20 á 22
Tolú. , , , , ,	00	Azafran, lib. en tierra ps. fs.	8½ á 9
Copal lib. rvn. , , , , ,	8½ á 10	Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	19 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	56 á 60	De Mallorca en tierra, , ,	13 á 14
Maracaibo. , , , , ,	54 á 56	Bacalao nuevo de Terranova	
Guayaquil. , , , , ,	29 á 30	abordo, ql. ps fs. , , , , ,	00
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 14	Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Calisalla. , , , , ,	7 á 11	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
Colorada. , , , , ,	9 á 13	3.a, lb. en tierra rpta. , ,	24 á 36
Loja. , , , , ,	18 á 20	En depósito de 1.a. , , , , ,	29 á 30
Piura rvn. , , , , ,	6 á 10	De China. , , , , ,	10 á 12
Cartagena, rvn. , , , , ,	2 á 4	Carne de baca salada de la A. S.	
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28	barril ab. ps. fs. , , , , ,	12 á 13
Carey, libra rvn. , , , , ,	206 á 216	De Irlanda. , , , , ,	15 á 16
Chapas de estas, mill. ps. fs.	26 á 28	Chícharos de Holanda 8 ar. ps.	0 á 0
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	32 á 33	Clavos de comer, lb. rvn. , ,	28 á 30
Caracas y Veracruz. , , , , ,	00	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
Cueros de B.-A, lb. en t. ctos.	28 á 30	De Italia. , , , , ,	18 á 19
De la Habana salados. , , ,	00	Duelas de Hamburgo, cada	
De Caracas dulces. , , , , ,	00	1200 ps. fs. , , , , ,	00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	25 á 26	Id. del N. de A. abordo id. , ,	95 á 100
Grana corriente franciscana. , ,	122	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Id. zecatillos y blancos anpers.	125 á 130	ql. en tierra ps. , , , , ,	6 á 6½
Girantla. , , , , ,	30	De Inglaterra abordo ps. , ,	4½
Lana de Vicuña, lb. rpta. , ,	0	Frijoles del Reyno ar. rvn. , ,	00
Idem de idem de Lima lib. rpta.	30 á 32	Id. de Holanda, 8 arrob. ps.	00
Idem venida por Buenos-Ayres		Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	4 á 6
lib. rvn. , , , , ,	24 á 26	Harina de la A. S., b. ab. ps. s.	8½
De Guanaco rvn. , , , , ,	8 á 10	Habas tarragonas. f. ab. rvn.	00
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	14 á 18	Masaganas. , , , , ,	00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	23 á 24	Cochineras en tierra. , , ,	30 á 40
Pimienta fina. libra rvn. , , ,	5	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	17 á 18
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	16 á 18	Maiz, fanega abordo rvn. , ,	00
Moraleté. ps. , , , , ,	8 á 9	Dicho de Levante. , , , , ,	00
Brasiléte. ps. , , , , ,	9	Manteca de comercio en cunetas	
Zuelas curtidaz, lib. ctos. , ,	24 á 34	abordo lib. rvn. , , , , ,	7 á 7½
Vainilla sup. corrientes á info-		Manteca de lacas de Dublin	
rietas, el mill. ps. , , ,		lib. abordo rvn. , , , , ,	00
		Waterfor, nueva. , , , , ,	6½

**Carlow, , , , ,** 0  
**Holanda, , , , ,** 00  
**Cork, , , , ,** 0  
**Francesa nueva, , ,** 0  
**Queso de Flandes ql. ab. pfs.** 10 á 11  
**Dicho plato, , , , ,** 0  
**Tocino, cada barrica ab. pfs.** 18 á 20  
**De Irlanda, , , ,** 22 á 24  
**Trigo del reino sup. f. t. rv.** 50 á 52  
**Dicho corriente, , , ,** 0  
**De Tangarof, , , ,** 28 á 30  
**De Odessa duro, , ,** id.  
**De Giusliver, , , ,** id.  
**De Sicilia, , , ,** 0  
**Cebada del reino abordo, ,** 12 á 15  
**Jabon duro de Málaga y Se-**  
**villa, ql. en tierra pfs. ,** 13  
**De Mallorca en tierra, ,** 13  
**Blando de Mallorca id. ,** 10  
**Caldos.**  
**Aguardiente de 58 p.  $\odot$ , el**  
**bar. ab. de  $4\frac{1}{2}$  arrob. ps. ,** 20  $\frac{1}{2}$  á 21  
**Prueba de aceite, cada hota.** 100 á 104  
**Id. de Holanda id. , ,** 74 á 78  
**Id. anisado id. pfs. , ,** 74  
**Id. de Mallorca pfs. , ,** 72 á 74  
**Id. id. en garraiones.** 3  
**Vino tinto de Cataluña id ps.** 38 á 40  
**Id. de Valencia id. , , ,** 00  
**Id. de Málaga id. pfs. , , ,** 48  
**Barril de carga id. pfs. , ,** 7  $\frac{1}{2}$   
**Id. dulce, , , , , pfs. , ,** 8  $\frac{1}{4}$   
**Papel. Florete sup. de Cata-**  
**luña cada resma rvm.,** 90 á 100  
**Florete corriente, , , , ,** 55 á 75  
**Medio florete, , , , ,** 40 á 45  
**Alcoy florete, , , , ,** 50 á 55  
**De imprenta, , , , ,** 24 á 26  
**Medio florete, , , , ,** 36 á 38  
**De estraza, , , , ,** 10 á 12  
**Cambios.**  
**Descuentos de pagares 5 á 6 p.  $\odot$**   
**Idem de letras 4 a 5**  
**Madrid á 90 dias fecha c. 1 p.  $\odot$**   
**pérd. sin papel.**  
**Savilla á 90 dias  $2\frac{1}{2}$  á 3 P.  $\odot$  pérd.**  
**Idem corto par**

**Barcelona á 8 dias  $2\frac{1}{2}$  p.  $\odot$  b. poc. pl. en pfs.**  
**Idem á 40 dias  $1\frac{1}{2}$  p.  $\odot$  ben. id.**  
**Bilbao corto moneda española  $1\frac{1}{2}$  ben.**  
**Santander  $1\frac{1}{2}$  á 2 p.  $\odot$  ben. en moneda española.**  
**Londres  $35\frac{3}{8}$**   
**Paris 75**  
**Hamburgo  $88\frac{3}{4}$**   
**Amsterdam sin papel**  
**Génova  $126\frac{1}{2}$**   
**Gibraltar  $1\frac{1}{2}$  á 2 p.  $\odot$  ben.**

**Vales comunes de 600 pesos cada uno.**  
**Enero 172. = Mayo 17L. = Setiembre. 170 = (Plata sin papel)**

**Prémios de Seguros.**

**Para América. En aband. Feliz.**  
**Habana. 35 red. á  $8\frac{1}{2}$  y 9 p.  $\odot$  n. ó 14 á un prem**  
**Veracruz con escala en la**  
**Habana. , , , , ,** 35 9. 13.  
**Costa-firme. , , , , ,** 35 9. 14.  
**Cartagena. , , , , ,** 35 10. 15.  
**Honduras. , , , , ,** 35 9. 14.  
**Lima. , , , , ,** 40 12. 16.  
**Guayaquil. , , , , ,** 40 12. 16.  
**Filipinas. , , , , ,** 40 12. 17.  
**A la costa de Africa y de**  
**allí á la Habana. . . , .** 20. á 23

**Para Europa.**  
**Islas Canarias. , , , , ,** 20 6 á  $8\frac{1}{2}$ .  
**Galicia y sus costas. , , , ,** 20 6.  $8\frac{1}{2}$ .  
**Asturias y Santander. , , ,** 20 7.  $8\frac{1}{2}$ .  
**Costas de Vizcaya. , , , ,** 20 7. 9.  
**Cartagena y Alicante. , , ,**  $1\frac{1}{4}$  á  $2\frac{1}{2}$ .  
**Mallorca, Cataluña, Mahon.** 3. á 4.

**En buque español. Ext.**  
**Lisboa y Oporto. , , , , ,** 4 y 16.  $2\frac{1}{2}$ .  
**Londres y sus puertos. , , ,** 5 y 16. 3.  
**Hamb. Amstér. y Ostende. 6,**  $\frac{1}{2}$  á  $4\frac{1}{2}$  3  
**Copenhague, Cronstad &c. 7,** 5 á 6.  
**Isla de la Madera. , , , ,** 6.  $3\frac{1}{2}$  á 4.  
**Trieste. , , , , ,** 5. 4 á  $4\frac{1}{2}$ .  
**Génova. , , , , ,**  $4\frac{1}{2}$ .  $2\frac{1}{2}$  á 3.  
**Marsella. , , , , ,** 4. 3.  
**Archipiélago. , , , , ,** 8. 6.